

*A Auxiliar Mayor de segunda*

Don Isidoro Vallés Morales.

*A Auxiliares Mayores de tercera*

Don Angel San José Arroyo, continuando en su actual situación de excedencia voluntaria.  
Don Manuel Martínez Maestre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—P. D. R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal

*ORDEN de 13 de mayo de 1964 por la que se declara jubilado a don Lorenzo Martínez Belén, del Cuerpo de Intérpretes de Árabe y Bereber.*

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en don Lorenzo Martínez Belén, Intérprete Auxiliar Mayor Superior, del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Su jubilación, con el haber que por clasificación le corresponde, por lo que deberá causar baja en el servicio activo el día 26 del corriente mes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—P. D. R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*ORDEN de 19 de mayo de 1964 por la que se nombra a don Félix Salgado Suárez Inspector provincial de la Justicia Municipal de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Oviedo, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Félix Salgado Suárez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gijón, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anexas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 20 de mayo de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6562 figura equivocadamente como último de los nombrados don Juan Francisco González González, correspondiéndole a dicho señor estar situado en la página 6561, entre don Eduardo Herranz Pérez y don José María García Carpintero.

En la página 6562, tercera columna, donde dice: «Don Bernardo Antonio Aron Blanco», debe decir: «Don Bernardo Antonio Aren Blanco.»

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

*ORDEN de 22 de mayo de 1964 por la que se dispone que durante la ausencia del Subsecretario del Departamento se encargue de la firma delegada que aquél tiene conferida, así como del Despacho de la Subsecretaría, el Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que durante la ausencia del Subsecretario del Departamento, don Vicente Mortes Alfonso, con motivo de su próximo viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue de la firma delegada que aquél tiene conferida, así como del Despacho ordinario de los asuntos propios de la Subsecretaría, el Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, don Camilo Pereira Soler.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

*ORDEN de 20 de mayo de 1964 sobre nombramientos de Profesores agregados, Profesores especiales y autoridades académicas.*

Ilmo. Sr.: Estando en estudio una nueva ordenación del profesorado universitario, de la que han de deducirse disposiciones que afecten a desdoblamiento de cátedras, nombramiento de Profesores agregados y Profesores especiales, así como designación de autoridades académicas.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Los desdoblamientos de cátedras y las propuestas de creación habrán de justificarse muy detalladamente por las Facultades, con una Memoria expresiva de la urgencia de su necesidad informada por los rectorados.

2.º Se suspende hasta nueva orden la designación de los Profesores agregados y Profesores especiales propuestos por las distintas Facultades.

3.º Se prorrogan hasta nueva orden los nombramientos de Decano, Vicedecano y Secretario, aunque excediesen del período de tiempo para el que fueron designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*ORDEN de 20 de mayo de 1964 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Alava al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Ramón Irazusta Tolosana.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y de acuerdo con la propuesta formulada por esa Dirección General, como consecuencia del concurso convocado para cubrir la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Alava,

Nombro, con esta fecha, Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica antes citada a don Ramón Irazusta Tolosana, Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, que venía prestando sus servicios como Ingeniero Agregado en la citada Jefatura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.